REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00482-00
DEMANDANTE: MARCELA POLO
DEMANDADO: GRUPO DIMIL SAS

No se tiene en cuenta la notificación remitida a la parte demandada, como quiera que se indicó de manera incorrecta la fecha de la providencia a notificar, específicamente el año de la providencia.

Notifíquese (2),

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***01 de junio de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario